

CONVENIO	Acuerdo Cooperación
TIPO	
PARTES	Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Nordeste
FIRMANTES	Jorge Víctor Pilar Enrique M. Martínez
FECHA FIRMA	20-12-10
VIGENCIA	2 años

**Acuerdo de Cooperación entre el INSTITUTO NACIONAL de
TECNOLOGIA INDUSTRIAL y la FACULTAD DE INGENIERIA de la
UNIVERSIDAD NACIONAL del NORDESTE**

En la ciudad de Buenos Aires, a los 20. días del mes de diciembre de 2010, se celebra el presente Convenio entre el INSTITUTO NACIONAL de TECNOLOGIA INDUSTRIAL, representado en este acto por el Sr. Presidente, Ing. Enrique Mario Martínez, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 1067, 7º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Nordeste, representada en este acto por su Decano, el Dr. e Ing. Jorge Víctor Pilar, con domicilio legal en la Av. Las Heras 727 de la ciudad de Resistencia, Provincia de CHACO, en adelante LA FACULTAD, han convenido en celebrar un acuerdo de cooperación sujeto a las siguientes cláusulas:

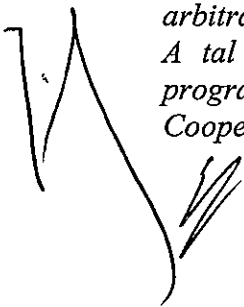
Primera: El INTI, a través de su Centro INTI-CIRSOC, acuerda con La Facultad, específicamente con el Grupo de Investigación del Proyecto "Análisis de la respuesta de estructuras lineales flexibles provocadas por eventos transitorios generados por viento atmosférico - Código de Proyecto homologado PIN ° D001-2009-Resolución 1080/09- C.S., UNNE, cuyo Director es el Dr. Ing. Mario Eduardo de Bórtoli, encarar el desarrollo de la actualización del Reglamento CIRSOC 306- Estructuras de Acero para Antenas- 1991, para lo cual el Dr. Ing. de Bórtoli se incorpora a la Comisión Permanente de Estructuras de Antenas de INTI-CIRSOC

Segunda: La Facultad y el INTI, a través del INTI-CIRSOC, acuerdan un marco general de cooperación técnica y académica a fin de realizar trabajos conjuntos de investigación y desarrollo que permitan incorporar a la mencionada actualización del Reglamento CIRSOC 306, todos aquellos aspectos técnicos y modalidades que se juzgen necesarios para adecuar el perfil del Proyecto a los requerimientos de seguridad, durabilidad y calidad de las construcciones que se realicen en el territorio de la República Argentina, respetando las características geopolíticas, técnicas y económicas de las distintas regiones de nuestro país, como así también desarrollar ejemplos de aplicación que faciliten al usuario el manejo del nuevo reglamento.

Tercera: El presente acuerdo faculta al Dr. Ing. Mario E. de Bortoli a gestionar la incorporación de investigadores y/o alumnos, en calidad de becarios, a efectos de colaborar en las actividades a realizar y a tramitar ante la Universidad Nacional del Nordeste y/o instituciones afines, las fuentes de financiamiento de los mismos, eximiendo al INTI de tal obligación.

Cuarta: Las partes establecen que, si para alcanzar los objetivos del presente acuerdo fuera necesario realizar ensayos estructurales con modelos reducidos en el túnel de viento de capa límite de la Facultad de Ingeniería de la UNNE, ambas instituciones arbitrarán los medios necesarios de cooperación institucional.

A tal fin se elevarán a las autoridades los correspondientes planes de trabajo, programas y proyectos que surjan dentro del espíritu del presente Acuerdo de Cooperación.



Quinta: La información que surja de los estudios e investigaciones que se realicen en el marco de este Acuerdo de Cooperación podrán ser utilizados por el INTI y por LA FACULTAD en la presentación de trabajos y ponencias en Congresos nacionales e internacionales y en revistas científicas.

Sexta: El presente convenio tendrá una duración de dos años a partir de su firma por ambas partes, con la posibilidad de una renovación automática por un año más.

Séptima: El presente acuerdo de cooperación podrá ser dejado sin efecto por cualquiera de las partes, sin necesidad de causa alguna, comunicando a la otra parte la intención de rescindirlo en forma fehaciente, con una antelación no menor a un mes.

En prueba de conformidad se suscriben tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los ...~~20~~... días del mes de diciembre de 2010


Dr. Ing. Jorge Víctor Pilar
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional del Nordeste


Ing. Enrique MARTÍNEZ
Presidente
Instituto Nacional de
Tecnología Industrial